



**PARTE QUEJOSA:** [REDACTED]  
**RECURSO DE REVISIÓN:** RDAA/0043/2023/AVV

**DEPENDENCIA:** UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**ASUNTO:** SE RINDE INFORME JUSTIFICADO.

**NÚMERO DE OFICIO:** ST/UT/1104/2023.

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN

San Juan del Río, Querétaro A 02 de mayo de 2023.

**LIC. ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ**  
**COMISIONADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y**  
**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO**, en mi carácter de director de la Unidad de acceso a la información del Municipio de San Juan del Río, Qro, en ejercicio de las facultades que me son conferidas en el Manual General de Organización de este municipio, mismas que obran publicadas en la Gaceta Municipal, Tomo 20, de número 197, de fecha 30 de diciembre del 2021, así como en las atribuciones conferidas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, ante usted, comparezco para exponer.

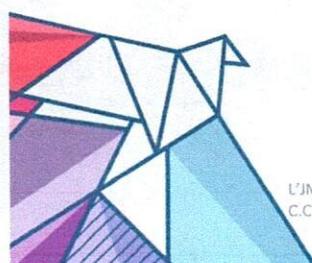
Que en atención al requerimiento realizado a este sujeto obligado, en carácter de depositario de la información, derivado del recurso de revisión citado al rubro, me permite hacer llegar la información requerida por el recurrente en virtud de que manifestó que la información solicitada se entregó incompleta.

En razón de lo anterior y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 148, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo a manifestar lo siguiente:

- Respecto a la solicitud de información presentada por el [REDACTED] se contesta que es cierto lo que se manifiesta, en virtud de lo cual por medio del presente venimos a dar cumplimiento a dicha queja de la siguiente forma:

#### **MEDIOS PROBATORIOS**

- LA DOCUMENTAL PÚBLICA:** Consistente en el oficio **DRH/0402/2023 DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2023**, recibido en ésta dirección en fecha 17 de abril del mismo, sigando por el director de recursos humanos **C.P. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ MATEHUALA**, consistente en oficio citado, versiones públicas de los recibidos de nómina solicitados, mediante los cuales da cumplimiento a lo solicitado en el recurso citado en supra líneas.





Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva:

**PRIMERO: TENERME POR PRESENTE CON EL CARÁCTER QUE COMPARÉZCO RINDIENDO EL INFORME JUSTIFICADO.**

**SEGUNDO: TENGA POR PRESENTADA LAS DOCUMENTALES QUE AL PRESENTE SE AXEAN.**

**TERCERO: EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, SE DÉ POR CONCLUÍDO EL PRESENTE RECURSO.**

**Sin otro particular agradezco la gentil atención y le reitero mis más sinceras consideraciones.**

ATENTAMENTE.



**LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
SAN JUAN DEL RÍO QUERÉTARO.**



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS

OFICIO: DRH/0402/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

220458723000014

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 31 DE MARZO DEL 2023.

**LCDA. MARIA ANTONIA RIVERA BARBOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL  
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito dar contestación en tiempo y forma al oficio con número ST/CUT/1070/2023, en el que se pretende la obtención de información mediante la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000014, recibido ante esta Dirección de Recursos Humanos con fecha del 31 de marzo del presente año, me permito manifestar lo siguiente:

Se informa que, de acuerdo al Manual General de Organización, aprobado mediante sesión ordinaria de Cabildo de fecha 29 de diciembre del año 2022 y publicado en el periódico Oficial la Sombra de Arteaga con fecha del 20 de enero del presente año, en la página 2316 se puede consultar la estructura orgánica y funciones de la Secretaría de Ayuntamiento, se anexa copia simple de dicha publicación, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, se le hace saber al solicitante que no es factible mostrar recibos de remuneración de la personas solicitadas, toda vez que contiene información fiscal y bancaria, sin embargo, con base en el Artículo 66 Fracción VII de la Ley antes mencionada y publicado en el portal de la Unidad de Transparencia el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.uig.sanjuandelrio.gob.mx/> se encuentran los tabuladores de remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos, siendo el de Secretario, Directores y Jefes de la Secretaría de Ayuntamiento el que se anexa a esta solitud.

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**ATENTAMENTE**

  
C.P. DANIEL ALBERTO ALVAREZ MATEHUALA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

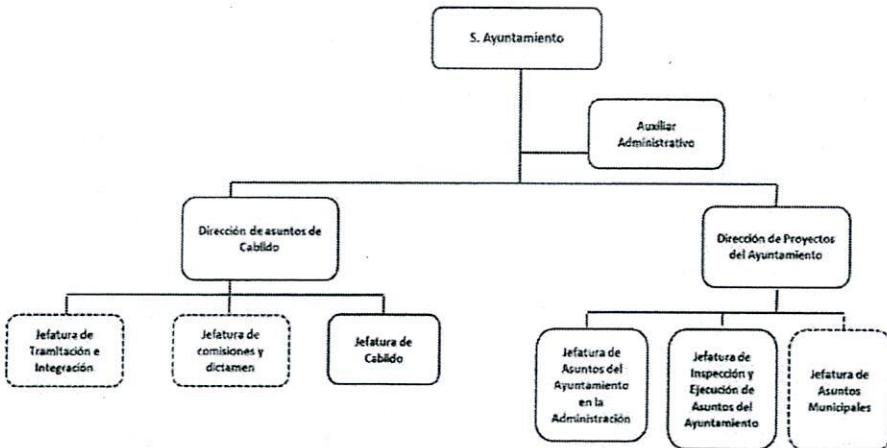


C.C.P. ARCHIVO



Secretaría del  
**Ayuntamiento**

ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

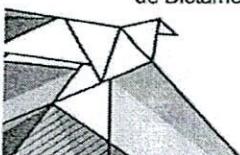


**OBJETIVO:**

Contribuir a la eficaz organización y desarrollo de las Sesiones de Cabildo, así como de las Comisiones Permanentes de Dictamen. Así también, será la instancia auxiliar para el despacho de los asuntos inherentes a las funciones del Ayuntamiento.

**FUNCIONES:**

1. Tener a su cargo el cuidado y dirección inmediata de la oficina y archivo del Ayuntamiento;
2. Citar a los miembros del Ayuntamiento a las Sesiones del Cabildo, previo acuerdo con el Presidente Municipal, y conforme a las normas y procedimiento establecido;
3. Estar presente en las Sesiones del Ayuntamiento, sólo con voz informativa; levantando el acta correspondiente, a fin de someterla a la firma de los Integrantes del Ayuntamiento;
4. Expedir las copias certificadas, credenciales, nombramientos y demás certificaciones de los archivos municipales;
5. Suscribir todos los documentos oficiales emanados del Ayuntamiento, mismos que sin firma no serán válidos;
6. Organizar y mantener actualizada la colección de leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del Estado, circulares y órdenes relativas a los distintos ramos de la Administración Pública Municipal;
7. Atender todo lo relativo a la remisión de los acuerdos del Ayuntamiento que deban conocer, tanto la Legislatura como el Poder Ejecutivo del Estado;
8. Turnar de manera oportuna y atendiendo a los términos y condiciones para su debido análisis y dictamen, los proyectos o iniciativas que corresponda estudiar al Ayuntamiento, o bien a las Comisiones Permanentes de Dictamen;



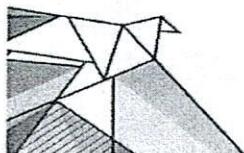
■





Secretaría del  
**Ayuntamiento**

9. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos, órdenes y circulares que el Ayuntamiento apruebe, y que no estén encomendadas a otra dependencia u Órgano Municipal;
10. Elaborar y verificar el cumplimiento del calendario cívico municipal, sometiéndolo a consideración del Ayuntamiento;
11. Organizar y administrar la publicación de la Gaceta Municipal;
12. Vigilar la adecuada y oportuna publicación de las disposiciones jurídicas y administrativas, acordadas por el Ayuntamiento;
13. Registrar y certificar las firmas de los titulares de las Dependencias municipales, así como de las Autoridades Municipales Auxiliares;
14. Auxiliar al Presidente Municipal en el ejercicio de las acciones que en materia electoral le señalen las leyes o convenios que para el efecto se celebren;
15. Intervenir en el trámite de la expedición de los correspondientes títulos de propiedad, a efecto de regularizar la tenencia de la tierra en el municipio, cuando así lo establezcan los procedimientos establecidos por los programas de regularización de predios;
16. Proporcionar a los Síndicos del Ayuntamiento, los documentos requeridos para realizar los trámites necesarios ante los órganos competentes; que permita el aseguramiento legal del patrimonio municipal;
17. Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y de los Informes de Gobierno;
18. Representar al Presidente Municipal en actos públicos, cuando se lo solicite;
19. Participar en los cursos de formación y capacitación de Servidores Públicos Municipales, que organicen los gobiernos Estatal, Federal y Municipal, en el ámbito de su competencia;
20. Expedir y ejecutar órdenes de inspección y verificación de los establecimientos y lugares a que se refiere la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro así como las disposiciones con relación a estas; con excepción de las relativas a materia de salud, cuyo ejercicio compete a las autoridades sanitarias estatales;
21. Determinar e imponer las sanciones a que se refiere la fracción I del artículo 47 en relación al 48 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, por infracciones que se conozcan con motivo de los actos de inspección o verificación realizados por personal municipal autorizado;
22. Proceder a la clausura inmediata cuando de inspección o verificación se observe que el establecimiento o lugar inspeccionado o verificado no cuente con las condiciones y medidas que prevé el ordenamiento y las disposiciones legales aplicables;
23. En los casos que se considere procedente, hacer del conocimiento de la Secretaría de Gobierno, todas las irregularidades o violaciones a la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que tenga conocimiento de éstas, con motivo de los actos de inspección que se practiquen;
24. Ordenar a la Jefatura de Inspección y Ejecución de Asuntos del Ayuntamiento de la Secretaría del Ayuntamiento, llevar a cabo las órdenes y visitas de inspección, a los comercios o negociaciones que requieran autorización por el H. Ayuntamiento.
25. Ordenar y en su caso ejecutar las Medidas Cautelares, provisionales o definitivas, clausura total o parcial a los comercios que incumplan con lo estipulado en los reglamentos y leyes respectivas, de acuerdo al comercio o negociación verificada.
26. Ordenar las visitas de inspección y/o verificación que considere pertinentes, autorizando las medidas y actos cautelares y provisionales, en términos de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, y reglamentos municipales.
27. Realizar, ordenar y ejecutar las órdenes y visitas de inspecciones de aquellos giros que requieran autorización del Ayuntamiento;
28. Otorgar Visto Bueno y/o Autorización para eventos con venta de bebidas alcohólicas, en términos del artículo 4 del Reglamento de Almacenaje, Venta, Porteo y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Juan del Río, Querétaro;
29. Determinar la multa a los giros que contravengan las disposiciones legales, en cuanto a permisos que otorgue el H. Ayuntamiento; y
30. Cumplir las demás funciones que indiquen las disposiciones legales federales, estatales, municipales, y demás ordenamientos que sean aplicables y/o análogos para el debido cumplimiento de sus funciones, así como aquellas que le confiera expresamente la Presidencia Municipal.





Secretaría del  
**Ayuntamiento**

#### DIRECCIÓN DE ASUNTOS DE CABILDO.

##### OBJETIVO:

Contribuir a la eficaz organización y desarrollo de las Sesiones de Cabildo, así como de las Comisiones Permanentes de Dictamen.

##### FUNCIONES:

1. Organizar y atender todo lo relativo al buen desarrollo de las Sesiones del Ayuntamiento;
2. Organizar y mantener actualizada la colección de leyes, decretos, reglamentos, periódicos oficiales del Estado, circulares y órdenes relativas a los distintos ramos de la Administración Pública Municipal;
3. Atender todo lo relativo a la remisión de los acuerdos del Ayuntamiento que deban conocer, tanto la Legislatura como el Poder Ejecutivo del Estado;
4. Elaborar y verificar el cumplimiento del calendario cívico municipal;
5. Participar en los cursos de formación y capacitación de servidores públicos municipales, que organicen los gobiernos Estatal, Federal y Municipal, en el ámbito de su competencia;
6. Cumplir las demás funciones que indiquen las disposiciones legales federales, estatales, municipales, y demás ordenamientos que sean aplicables y/o análogos para el debido cumplimiento de sus funciones, así como aquellas que le confiera expresamente la Presidencia Municipal.

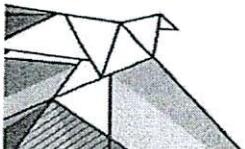
#### DIRECCIÓN DE PROYECTOS DEL AYUNTAMIENTO.

##### OBJETIVO:

Administrar y planificar todos aquellos proyectos que contribuyan jurídicamente a la mejora de la Administración Pública Municipal, así como realizar y llevar a cabo las órdenes y visitas de inspecciones de aquellos giros comerciales o de alto impacto que requieran autorización del Ayuntamiento.

##### FUNCIONES:

1. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas en el desempeño de las labores encomendadas a la Dirección a su cargo;
2. Emitir dictámenes, opiniones e informes sobre los asuntos de su competencia;
3. Informar al Secretario del Ayuntamiento, con la periodicidad que establezca, sobre el avance del programa de trabajo y de los programas encomendados;
4. Expedir y ejecutar órdenes de inspección y verificación de los establecimientos y lugares a que se refiere la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro así como las disposiciones con relación a estas; con excepción de las relativas a materia de salud, cuyo ejercicio compete a las autoridades sanitarias estatales;
5. Determinar e imponer las sanciones, por instrucción del Secretario, a que se refiere la fracción I del artículo 47 en relación al 48 de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro, por infracciones que se conozcan con motivo de los actos de inspección o verificación realizados por personal municipal autorizado;
6. Proceder a la clausura inmediata cuando de la inspección o verificación se observe que el establecimiento o lugar inspeccionado o verificado no cuente con las condiciones y medidas que prevé el ordenamiento y las disposiciones legales aplicables;
7. Ordenar y en su caso ejecutar las Medidas Cautelares, provisionales o definitivas, clausura total o parcial a los comercios que incumplan con lo estipulado en los reglamentos y leyes respectivas, de acuerdo al comercio o negociación verificada;
8. Elaborar un proyecto al Secretario, para la imposición de la sanción a que será acreedor el que incumpla las normas establecidas de giros comerciales que requieran autorización del H. Ayuntamiento; y
9. Cumplir las demás funciones que indiquen las disposiciones legales federales, estatales, municipales, y demás ordenamientos que sean aplicables y/o análogos para el debido cumplimiento de sus funciones, así como aquellas que le confiera expresamente la Presidencia Municipal.







UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

Ref. 618  
2  
DEPENDENCIA: COORDINACIÓN DE  
LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: ST/CUT/1053/2023.  
ASUNTO: RECURSO DE REVISIÓN  
POR INFORMACIÓN  
INCOMPLETA.

FOLIO No. 220458723000014

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 22 DE MARZO DE 2023.

**C. P DANIEL ALVAREZ MATEHUELA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS**  
**MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**  
**PRESENTE:**

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro; por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000014. Con Recurso de Revisión RDAA/0043/2023/AVV

Y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el [REDACTED]

**INFORMACIÓN SOLICITADA**

**La información me fue entregada incompleta pues yo claramente pedí los salarios de esos funcionarios y no me la entregaron, por este medio solicito a esta comisión obligue al municipio de SAN JUAN DEL RÍO a entregarme la información completa, es decir, los salarios y recibos respectivos**

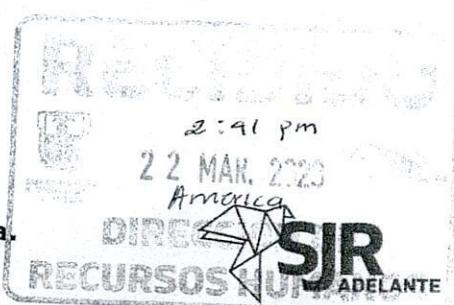
Después de turnarlo a la Secretaría de Ayuntamiento, se dice incompetente para dar respuesta a dicha solicitud, por tal motivo nos comenta que el que es poseedor de esta información es la Secretaría a de Administración /Dirección de RH y Jefatura de nómina, de acuerdo al organigrama.

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **TRES DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

Lic. María Antonia Rivera Barboza  
Directora de la Unidad de Transparencia.



308/22



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS  
OFICIO: DRH/0374/2023  
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 27 DE MARZO DEL 2023.

LICDA. MARIA ANTONIA RIVERA BARBOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASNPARENCIA DEL  
MUCIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.

Por medio del presente le envío un cordial saludo, y al mismo tiempo me permito dar contestación en tiempo y forma al oficio con número ST/CUT/1053/2023, en el que se pretende la obtención de información mediante la solicitud de acceso a la información pública número 220458723000014, con Recurso de Revisión RDAA/0043/2023/AVV, se informa que tras realizar una búsqueda en los archivos de esta Dirección a mi digno cargo, no se ha encontrada ninguna oficio de solicitud de acceso a la información pública número 220458723000014, por lo que solicitamos a la Unidad de Transparencia nos proporcione mediante oficio la solicitud del [REDACTED]

Sin otro particular me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P. DANIEL ALBERTO ALVAREZ MATEHUALA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO

Ref. 669



**DEPENDENCIA:** COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**SECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** ST/CUT/1070/2023.  
**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACION  
**FOLIO No.** 220458723000014

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 29 DE MARZO DE 2023.

**C.P DANIEL ALBERTO ALVAREZ MATEHUALA.  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.  
SAN JUAN DEL RIO, QRO.  
PRESENTE.**

La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, asimismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la solicitud de acceso a la información pública número **220458723000014** y que es atendida por esta Unidad de información, signada por el representante legal

Refiere:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

Quiero conocer la estructura orgánica de la secretaría del ayuntamiento aprobada para el ejercicio fiscal 2023, así como las funciones del secretario, directores y jefes que integran dicha secretaría, así como los salarios de los mismos en cantidad líquida mensual y su desglose en salario diario regular y salario integrado, por lo que para su debida comprobación requiero sea enviada a mi correo electrónico copia de los respectivos recibos de nómina, testando para tal efecto los datos personales que conforme a derecho correspondan.

Dándole contestación al oficio que usted nos mandó DRH/0374/2023 donde nos está informando durante una búsqueda minuciosa no encontró ninguna solicitud de acceso a la información publica N. 220458723000014, por lo que le solicitamos a la Unidad de Transparencia nos proporcione mediante el oficio la solicitud del señor Sergio Cabrera Almanza, por lo siguiente le hago de su conocimiento que no se le había mando a usted pedir esa información porque solamente se le pidió a ayuntamiento y ayuntamiento nos contestó entiempo y forma y a su vez ayuntamiento nos dice que dicha información que no le compete a ellos se debe solicitar a dirección de RECURSOS HUMANOS YA QUE ES QUIEN SE ENCARGA DE LOS DESGLOSES Y DE INGRESOS Y DEDUCCIONES QUE SE LLEVAN ACABO, CADA PAGO DE NOMINA QUE SOLICITA.

*31/03/23*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **CINCO DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

  
Lic. María Antonia Rivera Barboza.  
Directora de la Unidad de Transparencia.



**DEPENDENCIA:** Secretaría del Ayuntamiento

**SECCIÓN:** Administrativa

**Nº DE OFICIO:** SHA/0464/2023

**ASUNTO:** Oficio Respuesta a oficio ST/CUT/1042/2023.

**San Juan del Río, Querétaro, a 22 de marzo de 2023.**

**LICENCIADA MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA  
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
ADSCRITA A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL MUNICIPIO  
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

**PRESENTE.-**

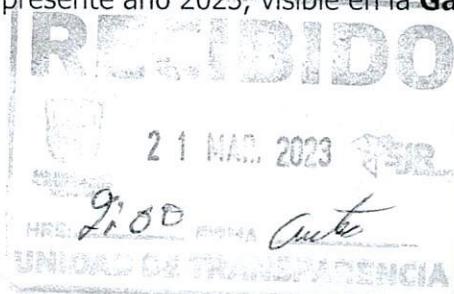
El que suscribe, Licenciado Sergio Arturo Rojas Flores, en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento de este Municipio, en ejercicio de las facultades y atribuciones que me son conferidas por el artículo 47, fracciones I y XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; por medio del presente, le envío un cordial saludo y en atención al oficio número ST/CUT/1042/2023, rubricado por Usted y recibido en esta Secretaría a mi cargo en fecha 21 de marzo de 2023, a través del cual solicita:

*"La suscrita, LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA, en mi carácter de Titular de la Unidad de la Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos un recurso de revisión del folio 220458723000014, número de expediente RDAA/0043/2023/AVV del [REDACTED] el cual interpone el recurso:*

#### **RAZÓN DE LA INTERPOSICIÓN**

*La información me fue entregada incompleta pues yo claramente pedí los salarios de esos funcionarios y no me la entregaron, por este medio solicito a esta comisión obligue al municipio de SAN JUAN DEL RÍO a entregarme la información completa, es decir los salarios y recibos respectivos... (SIC)*

Sin embargo, una vez hecho el estudio y análisis correspondiente al requerimiento formulado, SE RETITERA que la información remitida mediante oficio SHA/0174/2023, recibida en la Unidad a su digno cargo el 30 de enero del año que se cursa, CUMPLIÓ LOS EXTREMOS SOLICITADOS mediante la solicitud número 220458723000014, esto es, se remitió la información relativa a: A) **La estructura orgánica de la Secretaría del Ayuntamiento;** y B).- **Las funciones de la totalidad de plazas integrantes de la misma**, de acuerdo a lo establecido en el **Manual General de Organización del Municipio de San Juan del Río, Querétaro**, vigente a partir del primero de enero del presente año 2023, visible en la **Gaceta Municipal Tomo 21, No. 210.**





En cuanto a lo requerido, referente a: "**Salarios de los mismos en cantidad líquida mensual y su desglose en salario diario regular y salario integrado....copia de los ...recibos de nómina...**" Se reitera que dicha información no obra, no se resguarda y no resulta dentro del ámbito de atribuciones de la secretaría a mi cargo, la conservación, difusión, ni resguardo de la misma en archivos.

Por lo anterior, esta unidad administrativa se encontró cumpliendo en tiempo y forma con la remisión de la información requerida.

Finalmente se le reitera que la información referente a emolumentos de los funcionarios públicos, deberá ser requerida a la **Secretaría de Administración**, de quien depende la **Dirección de Recursos Humanos**, y la **Jefatura de Nómina**, conforme el Organigrama de la Secretaría de Administración, vigente a partir del primero de enero del presente año 2023, como se refirió puntualmente en el oficio de cumplimiento previo, número **SHA/0174/2023**. (Se anexa copia simple resaltando el particular para mayor referencia).

Por lo anterior, de conformidad con lo señalado por artículo 8, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, me tenga dando cumplimiento total al requerimiento formulado, y ordenar el archivo del mismo por cuanto a la Unidad Administrativa a mi cargo.

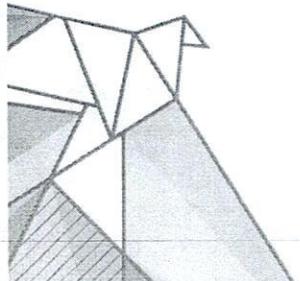
Sin otro particular, quedo de Usted reiterándole mi respeto y consideración institucional.

**ATENTAMENTE**

**LICENCIADO SERGIO ARTURO ROJAS FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**



L'SARF/ E. KTM /R. A.P  
C.C.P.- LIC. RODRIGO RUIZ DÍAZ.- SECRETARIO TÉCNICO.





## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DEPENDENCIA: COORDINACION  
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA  
OFICIO: ST/CUT/1042/2023.  
ASUNTO: RECURSO DE REVISION  
POR INF. INCOMPLETA  
FOLIO No. 220458723000014

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 21 DE MARZO DE 2023

**LIC. SERGIO ARTURO ROJAS FLORES  
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.**

**P R E S E N T E.**

La suscrita, **LIC. MARÍA ANTONIA RIVERA BARBOZA**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Qro., por este medio le envío un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle de su conocimiento que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos un recurso de revisión del folio **220458723000014**, número de expediente **RDAA/0043/2023/AVV** del [REDACTED] el cual interpone el recurso:

### RAZÓN DE LA INTERPOSICIÓN

**La información me fue entregada incompleta pues yo claramente pedí los salarios de esos funcionarios y no me la entregaron, por este medio solicito a esta comisión obligue al municipio de SAN JUAN DEL RÍO a entregarme la información completa, es decir, los salarios y recibos respectivos**

Por lo anterior, en términos de los artículos 46, fracción II y 129, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, solicito su valiosa colaboración institucional para que, en término de **TRES DÍAS HÁBILES**, a partir de su recepción, atienda el presente oficio, lo anterior a efecto de dar respuesta en tiempo y forma al solicitante.

Sin otro particular le reitero mi respeto institucional.

**A T E N T A M E N T E.**



*[Signature]*  
**Lic. María Antonia Rivera Barboza**

**Directora de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Gubernamental del Municipio de San Juan del Río, Qro.**





**DEPENDENCIA:** SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

**SECCIÓN:** DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

**OFICIO:** DRH/0505/2023

**ASUNTO:** SOLICITUD DE COPIAS CERTIFICADAS

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 02 DE MAYO DE 2023.**

**LCDO. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente envío un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para dar respuesta a su oficio número ST/UT/1108/2023 por el que solicita se proporcione recibos de nómina del personal referido dentro del oficio ST/CUT/1070/2023 y a fin de dar cumplimiento a lo solicitado, en este acto pongo a su disposición los recibos de nómina solicitados, los cuales se adjuntan a la presente en medio magnético para su consulta, los cuales fueron testados para salvaguardar la información confidencial de la persona identificada o identifiable, de conformidad a lo establecido por el artículo 111 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y en relación al artículo 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

Sin otro en particular, me despido, reiterándoles mi respeto institucional.

**A T E N T A M E N T E**  
**SJR**  
**A D E L A N T E**  
**RECURSOS**  
**HUMANOS**  
C.P. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ MATEHUALA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

ccp. Archivo

1 ELIMINADO: Recuadro en cuyo contenido encontramos datos de identificación de la persona.

Fundamento legal en los artículos 94, 97, 99, 104 y 108 fracción V.

Toda vez que implica un riesgo para la persona.

03/05/23  
Dí:

**SJR**  
**A D E L A N T E**

(427) 268 1000  
[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

## Liliana Gómez Ramírez

---

**De:** Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado <dvilla@infoqro.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 24 de mayo de 2023 08:26 a. m.  
**Para:** avargas@infoqro.mx  
**CC:** 'Liliana Gómez Ramírez'  
**Asunto:** RV: CUMPLIMIENTO RDAA/0043/2023/AVV  
**Datos adjuntos:** Adobe Scan 16 may. 2023 (3).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (5).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (7).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (4).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (6).pdf

ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ  
COMISIONADA DE INFOQRO  
PRESENTE

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, el 23 de mayo de 2023; consisten en:

Oficio	Signatario	Contenido del Comunicado
SIN NÚMERO DE OFICIO	LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO	Documentación (Recibos) <u>RDAA/0043/2023/AVV</u>

Información que se turna para su análisis y registro correspondiente.



**Dulce Nadia Villa Maldonado**  
**Secretaria Ejecutiva**  
**[dvilla@infoqro.mx](mailto:dvilla@infoqro.mx)**

**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro**

Constituyentes Nú. 102 Ote., Quintas del Marqués, C.P. 76047  
Querétaro, Qro. Méx. Tels. 442 212 9624, 442 828 6781 y 442 8286782

**[www.infoqro.mx](http://www.infoqro.mx)**

**De:** jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx <jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx>

**Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2023 03:47 p. m.

**Para:** oficialiadepartes@infoqro.mx

**Asunto:** CUMPLIMIENTO RDAA/0043/2023/AVV

Por medio del presente envío respetuoso y atento saludo al tiempo que informo que se adjunta información necesaria para el cumplimiento cabal de lo solicitado mediante el recurso RDAA/0043/2023/AVV.

Sin otro particular, me reitero atento.

Lic. Juan Manuel López.

Titular de la unidad de transparencia.

Gobierno Municipal San Juan del Río Qro.

17

## MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (CONFIANZA)

No. Nómica	6937	Dias Trabajados:	14 00
Nombre	VELASCO PALACIOS FERNANDO	Faltas por ausencia:	0
RFC.		Faltas por retardos:	0
Depto.	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
Puesto	DIRECTOR DE ASUNTOS DE CABILD	Periodo del:	22/04/2023 al 05/05/2023
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
Clave	MVPD %	Descripción	Importe
P001	14 00	SUELDO	13,911.80
P006		FONDO DE AHORRO PATRON	1,391.18
P014	14	DESPENSA	1,947.65
P046		COMPENSACION	37.00
D001		ISR	2,318.37
D005	10	FONDO DE AHORRO	1,391.18
D005A	10	PROVISION FONDO DE AHORRO	1,391.18
ORIGEN DEL RECURSO:			
Total Percepciones		Total Deducciones	\$5,100.73
DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS Y 90 / 100 PESOS		Neto Pagado	\$12,186.90
PAGO ELECTRÓNICO:		FIRMA	

RECIBI DE MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO QUERETARO LA CANTIDAD INDICADA ANOTADA POR CONCEPTO DE MI SUELDO, QUE INCLUYE 7MO DIA, VACACIONES Y DIAS FESTIVOS ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LAS HORAS EXTRA TRABAJADAS 5 Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA HOY, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO, HABIÉNDOSE HECHO TANTO LOS DESCUENTOS DE LEY COMO LOS DE CARÁCTER DE PRIVADO DEL MUNICIPIO.

Versión pública.

Se testó RFC y datos bancarios

43

# MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (CONFIANZA)

No. Nòmina:	7091	Dias Trabajados:	14.00
Nombre:	OCAMPO MAURICIO ALAN GIOVANNI	Faltas por ausencia:	0
RFC:		Faltas por retardos:	0
Depto.:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Periodo del:	22/04/2023 al 05/05/2023
Puesto:	JEFE DE ASUNTOS DEL AYUNTAMIENTO		
<b>PERCEPCIONES</b>		<b>DEDUCCIONES</b>	
Clave	MVPD %	Descripción	Importe
P001	14.00	SUELDO	8,630.02
P006		FONDO DE AHORRO PATRON	863.00
P014	14	DESPENSA	1,208.20
P046		COMPENSACION	37.00
D001		ISR	1,083.12
D005		10 FONDO DE AHORRO	863.00
D005A		10 PROVISION FONDO DE AHORRO	863.00
ORIGEN DEL RECURSO: [REDACTED]			
Total Percepciones		Total Deducciones	\$2,809.12
SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE Y 10 / 100 PESOS		<b>Neto Pagado</b>	\$7,929.10
PAGO ELECTRÓNICO: [REDACTED]		FIRMA	

RECIBÍ DE MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO QUERETARO LA CANTIDAD INDICADA ANOTADA POR CONCEPTO DE MI SUELDO, QUE INCLUYE 7MO DÍA, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LAS HORAS EXTRA TRABAJADAS Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA HOY, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO, HABIÉNDOSE HECHO TANTO LOS DESCUENTOS DE LEY COMO LOS DE CARÁCTER DE PRIVADO DEL MUNICIPIO.

Versión pública.  
Se testó RFC y datos bancarios

HJK

MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (CONFIANZA)

No. Nómica:	3917	Días Trabajados:	14.00				
Nombre:	JUAREZ ATANACIO EMA	Faltas por ausencia:	0				
RFC:		Faltas por retardos:	0				
Depto.:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Periodo del:	22/04/2023 al 05/05/2023				
Puesto:	JEFE DE CABILDO						
PERCEPCIONES		DEDUCCIONES					
Clave	MVPD %	Descripción	Importe	Clave	MVPD - %	Descripción	Importe
P001	14.00	SUELDO	7,573.58	D001		ISR	875.41
P006		FONDO DE AHORRO PATRON	757.36	D005	10	FONDO DE AHORRO	757.36
P014	14	DESPENSA	1,060.30	D005A	10	PROVISION FONDO DE AHORRO	757.36
P046		COMPENSACION	37.00	D103		DESCUENTO POR PRESTAMO	1,459.89
P047		QUINQUENIO	84.00				
ORIGEN DEL RECURSO: [REDACTED]							
Total Percepciones		\$9,512.24		Total Deducciones		\$3,850.02	
CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS Y 22 / 100 PESOS				Neto Pagado		\$5,662.22	
PAGO ELECTRÓNICO: [REDACTED]				FIRMA			

RECIBÍ DE MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO QUERETARO LA CANTIDAD INDICADA ANOTADA POR CONCEPTO DE MI SUELDO, QUE INCLUYE 7MO. DÍA, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LAS HORAS EXTRA TRABAJADAS Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA HOY, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO, HABIÉNDOSE HECHO TANTO LOS DESCUENTOS DE LEY COMO LOS DE CARÁCTER DE PRIVADO DEL MUNICIPIO.

Versión pública.

Se testó RFC y datos bancarios.

45

# MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (CONFIANZA)

No. Nómina:	6907	Días Trabajados:	14.00
Nombre:	SANCHEZ MARTINEZ OCTAVIANO	Faltas por ausencia:	0
RFC:		Faltas por retardos:	0
Depto.:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
Puesto:	DIRECTOR DE PROYECTOS DEL AYL	Periodo del:	22/04/2023 al 05/05/2023

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES			
Clave	MVPD %	Descripción	Importe	Clave	MVPD - %	Descripción	Importe
P001	14.00	SUELDO	20,369.02	D001		ISR	4,049.73
P006		FONDO DE AHORRO PATRON	2,036.90	D005	10	FONDO DE AHORRO	2,036.90
P014	14	DESPENSA	2,851.66	D005A	10	PROVISION FONDO DE AHORRO	2,036.90
P046		COMPENSACION	37.00				

ORIGEN DEL RECURSO: [REDACTED]

Total Percepciones	\$25,294.58	Total Deducciones	\$8,123.53
DIECISIETE MIL CIENTO SETENTA Y UN Y 05 / 100 PESOS		Neto Pagado	\$17,171.05

PAGO ELECTRÓNICO: [REDACTED] FIRMA

RECIBI DE MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO QUERETARO. LA CANTIDAD INDICADA ANOTADA POR CONCEPTO DE MI SUELDO, QUE INCLUYE 7MO DIA, VACACIONES Y DIAS FESTIVOS ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LAS HORAS EXTRA TRABAJADAS S Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA HOY, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO. HABIENDOSE HECHO TANTO LOS DESCUENTOS DE LEY COMO LOS DE CARÁCTER DE PRIVADO DEL MUNICIPIO.

Versión pública.

Se testó RFC y datos bancarios.

46

**MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QRO. (CONFIANZA)**

No. Nominia:	6931	Dias Trabajados:	14.00
Nombre:	ROJAS FLORES SERGIO ARTURO	Faltas por ausencia:	0
RFC:		Faltas por retardos:	0
Depto.:	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		
Puesto:	SECRETARIO	Periodo del:	22/04/2023 al 05/05/2023
<b>PERCEPCIONES</b>		<b>DEDUCCIONES</b>	
Clave	MVPD %	Descripción	Importe
P001	14.00	SUELDO	29,546.30
P006		FONDO DE AHORRO PATRON	2,954.63
P014	14	DESPENSA	4,136.48
P046		COMPENSACION	37.00
P100		SUBSIDIO ISR	7,132.13
<b>ORIGEN DEL RECURSO:</b>			
Total Percepciones		Total Deducciones	\$13,041.39
TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO Y 15 / 100 PESOS		Neto Pagado	\$30,765.15
<b>PAGO ELECTRÓNICO:</b>		<b>FIRMA</b>	

RECIBI DE MUNICIPIO SAN JUAN DEL RIO QUERETARO LA CANTIDAD INDICADA ANOTADA POR CONCEPTO DE MI SUELDO, QUE INCLUYE 7MO. DÍA, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS ADEMÁS EL IMPORTE TOTAL DE LAS HORAS EXTRA TRABAJADAS S Y DEMÁS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO QUE TERMINA HOY, SIN QUE A LA FECHA SE ME ADEUDE CANTIDAD ALGUNA POR OTRO CONCEPTO, HABIENDOSE HECHO TANTO LOS DESCUENTOS DE LEY COMO LOS DE CARÁCTER DE PRIVADO DEL MUNICIPIO.

**Versión pública.**

Se testo RFC y datos bancarios.

## Liliana Gómez Ramírez

**De:** Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado <dvilla@infoqro.mx>  
**Enviado el:** miércoles, 24 de mayo de 2023 10:06 a. m.  
**Para:** avargas@infoqro.mx  
**CC:** 'Liliana Gómez Ramírez'  
**Asunto:** RV: DOCUMENTOS PARA CUMPLIMIENTOTO DEL RDAA/0043/2023/AVV  
**Datos adjuntos:** Adobe Scan 16 may. 2023 (3).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (4).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (5).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (6).pdf; Adobe Scan 16 may. 2023 (7).pdf; en alcance al DRH-505-2023.pdf; en alcance para cumplir RDAA-0043-2023- AVV-20230523153325.pdf

**ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ**  
**COMISIONADA DE INFOQRO**  
**P R E S E N T E**

De conformidad con el artículo 22 fracción II, 25 fracciones VI y IX del Reglamento de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, se informa que fue recibida documentación y/o información por esta Secretaría Ejecutiva a través del correo de oficialía de partes, el 24 de mayo de 2023; consisten en:

Oficio	Signatario	Contenido del Comunicado
ST/UT/1135/2023	LIC. JUAN MANUEL LOPEZ GUILLERMOPRIETO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO	Informe de Cumplimiento <u>RDAA/0043/2023/AVV</u>

Información que se turna para su análisis y registro correspondiente.



Dulce Nadia Villa Maldonado  
Secretaria Ejecutiva  
dvilla@infoqro.mx

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro

Constituyentes No. 102 Ote., Quintas del Marqués, C.P. 76047

Querétaro, Qro. Méx. Tels. 442 212 9624, 442 828 6781 y 442 8296782

[www.infoqro.mx](http://www.infoqro.mx)

**De:** jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx <jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx>

**Enviado el:** miércoles, 24 de mayo de 2023 09:33 a. m.

**Para:** oficialiadepartes@infoqro.mx

**Asunto:** DOCUMENTOS PARA CUMPLIMIENTO DEL RDAA/0043/2023/AVV

Por medio del presente envío un respetuoso y atento saludo al tiempo que informo el envío del presente en alcance al correo anterior para el cabal cumplimiento de lo solicitado mediante el recurso RDAA/0043/2023/AVV.

Sin otro particular, me reitero atento.

Lic. Juan Manuel López.

Titular de la unidad de transparencia.

Gobierno Municipal San Juan del Río Qro.

**De:** jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx [mailto:[jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx](mailto:jm.lopez@sanjuandelrio.gob.mx)]

**Enviado el:** martes, 23 de mayo de 2023 03:35 p. m.

**Para:** 'lgomez@infoqro.mx' <[lgomez@infoqro.mx](mailto:lgomez@infoqro.mx)>

**Asunto:** DOCUMENTOS PARA CUMPLIMIENTO DEL RDAA/0043/2023/AVV



Unidad de  
**Transparencia**

48

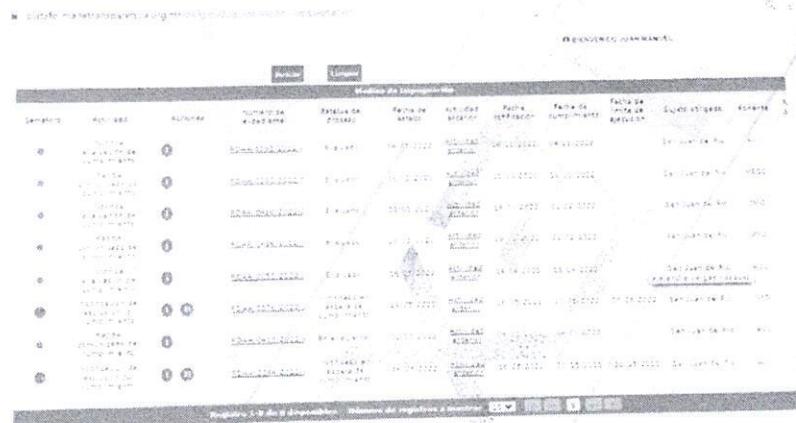
DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SECCIÓN: GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
OFICIO: ST/UT/1135/2023  
EXPEDIENTE: RDAA/0043/2023/AVV  
FOLIO: 220458723000014  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 23 DE MAYO DE 2023.

LIC. DULCE NADIA VILLA MOLDONADO.  
SECRETARIA DE EJECUTIVA INFOQRO.

PRESENTE.

Por medio del presente me permito enviarle un respetuoso y atento saludo al tiempo que por medio del presente adjunto información necesaria para el cabal cumplimiento a lo solicitado mediante el folio supra citado que diera origen al recurso de revisión que se atiende, en virtud de lo anterior envío mediante correo la información sellada TODA VEZ QUE ME HA SIDO IMPOSIBLE SUBIRLA POR MEDIO DE LA PLATAFORMA Y QUE EL RECURSO NO SE ENCUENTRA VISIBLE.



Identificador	Nombre	Apellido	Sexo	Fecha de nacimiento	Fecha de alta	Entidad federativa	Patrón identificador	Fecha de cumplimiento	Fecha de devolución	Sujeto a revisión	Estado
0	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
1	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
2	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
3	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
4	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
5	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
6	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO
7	RODRIGO	RODRIGUEZ	H	2000-01-01	2018-01-01	SAN JUAN DEL RÍO	12345678901234567890	2023-05-23	2023-05-23	SEÑALADA	EN PROCESO

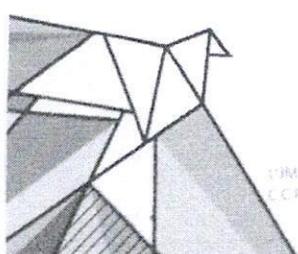
Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE.



**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

LIC. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DL RÍO, QRO.



100%  
COPARHICO

627649-00-12

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paseo de los Cuchumatán 24, Barrio de los Condes





Secretaría de  
**Administración**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

OFICIO: DRH/0575/2023

ASUNTO: SE INFORMA

**SAN JUAN DEL RÍO, QRO., A 16 DE MAYO DE 2023.**

**LCDO. JUAN MANUEL LÓPEZ GUILLERMOPRIETO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO DE  
SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.**

**P R E S E N T E.**

Por medio del presente envió un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión y en vía de alcance al oficio DRH/0505/2023, con la finalidad de completar la información peticionada dentro de la solicitud de información pública número 220458723000014, se informa lo siguiente

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de los trabajadores para el estado de Querétaro, se entenderá como salario, el sueldo presupuestal y los quinquenios, así mismo para el pago de los mismos, no deberá ser mayor a quince días, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 41 de la ley anteriormente citada, con base al artículo citado, este Municipio de San Juan del Río, lleva a cabo el pago de los salarios a sus trabajadores de manera catorcenal, por lo que a continuación se hace el desglose de salarios con los cálculos matemáticos y aritméticos de los servidores públicos referidos dentro de la solicitud de información mencionada en líneas arriba.

Ema Juárez Atanacio

Salario diario:

Sueldo catorcenal \$7,573.58 / 14 (días de la catorcena) = \$540.97

Salario mensual: 540.97 x 30.4 (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) = \$16,445.48

Quinquenio:

Quinquenio catorcenal \$84 / 14 (días de la catorcena) = 6

Salario integrado:

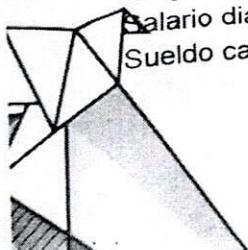
Salario diario 540.97 + 6 (quinquenio diario) = \$546.97 pesos

Salario mensual integrado: 546.97 x 30.4 (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) = \$16,627.88

Sergio Arturo Rojas Flores

Salario diario:

Sueldo catorcenal \$29,546.30 / 14 (días de la catorcena) = \$2,110.45



(427) 268 1000

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro



Secretaría de  
**Administración**

Salario mensual:  $\$2,110.45 \times 30.4$  (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) =  $\$64,157.68$

Quinquenio: sin quinquenio

Salario integrado: al no haber quinquenio, se obtiene el mismo salario

Salario mensual integrado:  $\$64,157.68$

Fernando Velasco Palacios

Salario diario:

Sueldo catorcenal  $\$13,911.80 / 14$  (días de la catorcena) =  $\$993.70$

Salario mensual:  $\$993.70 \times 30.4$  (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) =  $\$30,208.48$

Quinquenio: sin quinquenio

Salario integrado: al no haber quinquenio, se obtiene el mismo salario

Salario mensual integrado:  $\$30,208.48$

Octaviano Sánchez Martínez

Salario diario:

Sueldo catorcenal  $\$20,369.02 / 14$  (días de la catorcena) =  $\$1,454.93$

Salario mensual:  $\$1,454.93 \times 30.4$  (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) =  $\$44,229.87$

Quinquenio: sin quinquenio

Salario integrado: al no haber quinquenio, se obtiene el mismo salario

Salario mensual integrado:  $\$44,229.87$

Alan Giovanni Ocampo Mauricio

Salario diario:

Sueldo catorcenal  $\$8,630.02 / 14$  (días de la catorcena) =  $\$616.43$

Salario mensual:  $\$616.43 \times 30.4$  (por los días del mes, dado que los meses no tienes 30 días exactos) =  $\$18,739.47$

Quinquenio: sin quinquenio

Salario integrado: al no haber quinquenio, se obtiene el mismo salario

Salario mensual integrado:  $\$18,739.47$

Sin otro en particular, me despido, quedo atento para dudas y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE  
RECURSOS HUMANOS  
C.P. DANIEL ALBERTO ÁLVAREZ MATEHUALA  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.

**SJR**  
ADELANTE

(427) 268 1000

[www.sanjuandelrio.gob.mx](http://www.sanjuandelrio.gob.mx)

Bvd. Paso de los Guzmán No. 24, Barrio de la Concepción  
C.P. 76803 San Juan del Río, Querétaro

